

INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE HELMUTH S.A. POR EL AÑO 2015

Señores Accionistas:

1.- Los administradores han desempeñado sus funciones según la Ley, Estatutos y Resoluciones de la Junta.

1. He tenido amplio acceso a los documentos y libros de contabilidad. Pero como la compañía no ha entrado en operación económica no tengo asuntos sobre los que informar.

2. Los documentos esenciales se llevan según la Ley.

3.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley.

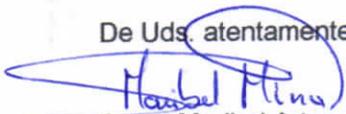
4.- Sobre las cifras de balances y estados de pérdidas y ganancias, que como consta del Informe que presenta el Presidente de Helmuth en funciones de Gerente General por renuncia de su titular, debo indicar que los ajustes a la cuenta patrimonial que se han efectuado son procedentes. Pero es facultad de la Junta General el ratificar el uso de aportes para aumento de Capital.

5.- Por tanto mi opinión se refiere al Balance con las rectificaciones solicitadas la que guardan conformidad con los libros de Helmuth S.A. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a prácticas de contabilidad.

6.- Las Juntas Generales han sido convocadas por la prensa.

Quito, 6 de abril del 2016

De Uds. atentamente:


Jenny Maribel Arteaga Mina
Comisario